



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN N° 1/2014

17 DE ENERO DE 2014

A.1. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: BE 1/2014. BECAS para estudios de doctorado en Universidades Españolas de la Obra Social Fundación La Caixa.



Referencia: AYU 2/2014. AYUDAS del Subprograma Estatal de Formación y de Incorporación y Empleabilidad: **Ramón y Cajal**, Formación Posdoctoral y Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad.



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 3/2014. Programa Internacional de BECAS de Doctorado "La Caixa".

Referencia: BE 4/2014. Programa de BECAS para estudios en Estados Unidos de IBERDROLA.

Referencia: BE 5/2014. BECAS 2014 Programa de Doctorado "La Caixa"- Severo Ochoa en el CNIC.

Referencia: AYU 6/2014. Ayudas para contratos predoctorales del Programa Salvador de Madariaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencia: BE 7/2014. BECAS 2014 para Estudios de Posgrado en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (CNIO) "La Caixa"- Severo Ochoa.

Referencia: BE 8/2014. BECA de Investigación de la Leucemia Infantil de la Fundación "Uno entre Cien Mil".

Referencia: BE 9/2014. BECAS de Formación y Especialización FormARTE del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2014.

Referencia: PRE 10/2014. PREMIOS de Investigación Científica para jóvenes investigadores CIDETEC.

Referencia: AYU 11/2014. Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz.

Referencia: AYU 12/2014. AYUDAS para Bolsas de Viaje Ruth Lee Kennedy de la Comisión Fulbright.



A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 1/2014.

B.O.E. de 14 de diciembre de 2014. ANUNCIO DE FUNDACIÓN LA CAIXA DE LA CONVOCATORIA DE BECAS 2014 PARA ESPAÑA.

La Fundación "la Caixa" convoca **25 becas** para cursar estudios oficiales de doctorado que culminen con la lectura de una tesis doctoral en una universidad española.

El programa de doctorado que se proponga tiene que disponer de la [Mención hacia la Excelencia](#) en el momento de cierre de la convocatoria.

Los becarios deben incorporarse a las universidades de destino en el curso 2014-2015 y, en concreto, antes del mes de febrero del año 2015.

La convocatoria contempla **todas las áreas del conocimiento** y está dirigida a todas aquellas personas que cumplan los requisitos para acceder al doctorado y que *se matriculen por primera vez* en estudios de este nivel.

Las becas tienen una duración inicial de un año y se podrán prorrogar por periodos iguales hasta una duración máxima de cuatro años.

Los candidatos que reciban una beca deberán hacer estancias en el extranjero por un tiempo total mínimo de 6 meses durante los tres primeros años del doctorado.

Los solicitantes deben tener la nacionalidad española.

Pueden presentar solicitud las personas que cumplan los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado de acuerdo con la normativa vigente, o que prevean cumplirlos en septiembre de 2014.

A todos los efectos, para acceder al doctorado es necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.

Los candidatos deben efectuar la solicitud por Internet a través de la web de la Obra Social. [WEB LA CAIXA](#)

Dentro de dicha aplicación, las diferentes páginas del formulario especifican claramente la información que debe proveerse para completar una candidatura al presente programa de becas.

La Carta de conformidad que se debe incorporar a la solicitud será emitida por la Universidad (descargable en el aplicativo de solicitud):

Tramitación de carta de conformidad de la Universidad de Zaragoza: es necesario entregar en el Servicio de Gestión de la Investigación documentación que acredite que se cumplen los requisitos necesarios para incorporarse al programa oficial de doctorado escogido, junto con un escrito del director de la tesis doctoral que avale la presentación de la solicitud, antes del día 18 de febrero de 2014.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza el día 24 de febrero de 2014.

MÁS INFORMACIÓN:



Referencia: AYU 2/2014.

B.O.E. de 31 de diciembre de 2013. RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

CAPÍTULO II: Disposiciones del Subprograma Ramón y Cajal (Subprograma RYC)

El objetivo de estas ayudas es promover la incorporación de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante, por una parte, la concesión de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral y una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que se realice, y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente para su posterior incorporación en los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación beneficiarios de estas ayudas.

Se convocan 175 ayudas distribuidas en las distintas áreas científicas que se relacionan en el anexo de esta resolución

Las ayudas para la contratación de doctores concedidas tendrán una duración de cinco años, y comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante.

La **ayuda anual** para cada uno de los contratos será de 33.720 euros. Esta ayuda se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente. La retribución mínima que deberán recibir los investigadores, que se deberá indicar en cada contrato, será de 31.600 euros brutos anuales.

El Centro de I+D debe asumir el coste de contratación que exceda de la ayuda concedida así como cualquier incremento retributivo correspondiente a años posteriores de los investigadores contratados, incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social o cualquier otra incidencia.

Además de lo anterior, se concederá una **ayuda adicional** de 40.000 euros por cada investigador contratado, para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación, una vez incorporado a su puesto de trabajo en el Centro de I+D. El gasto de esta financiación adicional podrá destinarse a la financiación de los siguientes conceptos de gasto:

a) Gastos debidamente justificados para la adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico, incluyendo equipos informáticos y programas de ordenador de carácter técnico, material bibliográfico, material fungible, suministros y productos similares, viajes y dietas, gastos de inscripción en congresos, seminarios y conferencias de carácter científico, costes de utilización y acceso a infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas.

b) Gastos de personal: contratos de personal de apoyo. Los gastos de personal podrán referirse a doctores, titulados superiores y personal técnico.



La **ayuda para la creación** de puestos de trabajo de carácter permanente consistirá en una dotación de 100.000 euros por cada plaza.

Esta ayuda se concede a aquellos Centros de I+D que, habiendo sido beneficiarios de una ayuda para la contratación de doctores, conforme al apartado anterior, hayan creado los correspondientes puestos de trabajo de carácter permanente, en el ámbito de conocimiento de cada una de las plazas cubiertas mediante la citada contratación, siempre que entre los requisitos de cobertura de la misma figure el cumplimiento de los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que impliquen una trayectoria investigadora destacada.

Podrán ser **beneficiarios** los Centros de I+D, sin ánimo de lucro, que tengan capacidad de contratación laboral, entendiéndose por tales a las Universidades Públicas.

Los investigadores solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del grado de doctor en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

b) Que la fecha de obtención del grado de doctor no sea anterior al día 1 de enero de 2003. Se entenderá como fecha de obtención del grado de doctor, la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. Cuando concorra alguna de las situaciones que se citan a continuación se aplicará una ampliación de la fecha límite para la obtención del grado de doctor indicada en el párrafo anterior, siempre que los periodos de interrupción derivadas de tales situaciones se hayan producido entre la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes y el día 1 de enero de 2003:

1. ° Periodos de descanso derivados de maternidad o paternidad: 1 año por cada hijo.

2. ° Grave enfermedad o accidente del solicitante, con baja médica igual o superior a 3 meses: ampliación igual al periodo de baja.

3. ° Atención a personas en situación de dependencia: ampliación igual al periodo justificado, redondeando al alza a meses completos.

c) No haber sido beneficiario de ayuda en convocatorias anteriores del programa Ramón y Cajal. Se entiende por beneficiario a aquel investigador incluido en alguna de las resoluciones de concesión de convocatorias anteriores, independientemente de que haya llegado o no a incorporarse al Centro de I+D.

d) No ser beneficiario, de una ayuda Juan de la Cierva, a excepción de aquellos que la hayan disfrutado al menos un año. Este periodo se contabilizará desde la incorporación al Centro hasta el 1 de junio de 2013, excluyendo las suspensiones de contrato. Se entiende por beneficiario Juan de la Cierva a aquel investigador incluido en alguna de las resoluciones de concesión de convocatorias anteriores, independientemente de que haya llegado o no a incorporarse al Centro de I+D.

En el caso de aquellos investigadores solicitantes que estén en posesión de más de un título de doctor, los requisitos expresados se referirán al primero de los títulos obtenidos.

Presentación de solicitudes: del 7 de enero de 2014 al 6 de febrero de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular).

Las solicitudes de participación en este programa serán presentadas por los Centros de I+D y los investigadores que cumplan los requisitos establecidos.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

En la página web del MINECO estarán disponibles los formularios que será necesario cumplimentar: [Subprograma Ramón y Cajal](#).

La solicitud de la Universidad de Zaragoza, indicando el número máximo de contratos que se compromete a financiar en las diferentes áreas temáticas, está en fase de resolución. Oportunamente se publicará a través de la página web del Servicio de Gestión de la Investigación.: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgj/convocatorias.php



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 3/2014.

B.O.E. de 14 de diciembre de 2013. ANUNCIO DE FUNDACIÓN LA CAIXA DE LA CONVOCATORIA DE BECAS 2014.

La Fundación "la Caixa" ha abierto su convocatoria de becas 2014. En esta edición, se ofrecen becas para cursar estudios de posgrado en el extranjero por medio de los siguientes programas:

- *Becas para estudios de posgrado en universidades europeas:* 65 becas convocadas. Admisión de solicitudes hasta el 10 de febrero de 2014.

- *Becas para estudios de posgrado en Asia Pacífico:* 7 becas convocadas. Admisión de solicitudes hasta el 24 de marzo de 2014.

- *Becas para estudios de postgrado en América del Norte:* 48 becas convocadas. Admisión de solicitudes hasta el 28 de abril de 2014.

Las becas se dirigen a estudiantes de nacionalidad española, y se adjudicarán en régimen de concurrencia competitiva.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en el portal de becas:

www.ObraSocial.lacaixa.es (
http://www.obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becasdeposgrado_es.html)

Referencia: BE 4/2014.

B.O.E. de 14 de diciembre de 2013. ANUNCIO DE FUNDACIÓN IBERDROLA.

La Fundación Iberdrola lanza la convocatoria 2014-2015 de su programa de becas para estudios de Máster en Energía y Medio Ambiente en Estados Unidos.

El programa de Becas brinda la oportunidad a licenciados o título de grado, de nacionalidad española o estadounidense que quieran realizar su especialización en las universidades estadounidenses de Rochester y Maine en las siguientes áreas de conocimiento: energías renovables, sistema energético sostenible, medioambiente y biodiversidad, tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones, eficiencia energética, almacenamiento de energía, vehículo eléctrico y redes de distribución inteligentes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 27 de febrero de 2014.

Las bases y formularios de la convocatoria se pueden obtener en: www.fundacioniberdrola.org

Referencia: BE 5/2014.

B.O.E. de 30 de diciembre de 2013. ANUNCIO DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES (CNIC).

Convocatoria 2014 del Programa Internacional de Becas de Doctorado "laCaixa-Severo Ochoa".

Presentación de candidaturas: hasta el 17 de marzo de 2014.

Más información en la web del CNIC <http://www.cnic.es/es/formacion/iphd/2014>.



Referencia: AYU 7/2014.

B.O.E. de 4 de enero de 2014.
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y la renovación de los contratos predoctorales concedidos por Resolución de 29 de julio de 2013.

Es objeto de la presente la convocatoria la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para contratos predoctorales del Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo (IUE).

Dichas ayudas facilitarán la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales, en ejecución del Programa «Salvador de Madariaga».

Las ayudas que se concedan serán para financiar contratos predoctorales de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 14/2011, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y quedarán adscritas para la totalidad del periodo de estancia en el IUE a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Las ayudas podrán tener también por objeto, financiar las estancias breves a las que se refiere el artículo 6 de la presente convocatoria.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulados universitarios que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan todos los requisitos que se establecen en esta convocatoria (Art. 24).

Las ayudas comprenderán:

a) Una dotación económica mensual de 1.400 € durante los dos primeros años y de 1.500 € durante el tercero y cuarto año.

b) Una ayuda de viaje de incorporación para el primero y otra para el tercer año por un importe total de 700,00 euros cada una.

c) Las ayudas durante el cuarto año serán financiadas por el IUE en el importe fijado por dicha entidad. El contrato suscrito por los beneficiarios con la FECYT continuará vigente durante el cuarto año y de las dotaciones mensuales del mismo se descontarán las retribuciones abonadas por el IUE.

d) Los beneficiarios de las ayudas serán incorporados al régimen general de la Seguridad Social y tendrán la cobertura de la asistencia sanitaria del sistema de Seguridad Social.

Las solicitudes podrán presentarse por titulados que cumplan los requisitos establecidos para cada una de las ayudas, en la dirección electrónica

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/profesores/formacion/universitarios/salvador-madariaga/salvador-madariaga-2014.html>

El plazo de presentación de solicitudes será del 8 al 31 de enero de 2014, a las 14:00 horas.



Referencia: BE 8/2014.

B.O.E. de 11 de enero de 2014.
ANUNCIO DE CONVOCATORIA
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS
CARLOS III (CNIO).

La Fundación CNIO, en colaboración con la Fundación "la Caixa", convoca:

El Programa Internacional de Becas de Doctorado "la Caixa"-Severo Ochoa en el CNIO, proporciona una enseñanza especializada y de alta calidad en distintas áreas de la investigación oncológica tanto básica como aplicada.

En la convocatoria de 2014 se concederán un total de 4 becas con una duración de cuatro años cada una. Los candidatos deberán tener un expediente académico excelente, un alto nivel de inglés y deberán contar con experiencia previa en investigación.

Los estudiantes seleccionados recibirán una dotación económica durante los cuatro años de ayuda.

Las solicitudes deberán recibirse antes del 28 de febrero de 2014

Más Información:

<http://www.cnio.es/es/cursos/progrாமadoctorado.asp>

Referencia: BE 9/2014.

B.O.E. de 14 de enero de 2014.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN UNO ENTRE
CIEN MIL.

La Fundación "Uno entre Cien Mil" realiza una convocatoria pública para financiar la investigación de la leucemia infantil.

Se concederá una ayuda financiera de 75.000 € a un proyecto de investigación sobre leucemia infantil, que se desarrollará bajo la supervisión de un Investigador Principal (IP) en una institución española.

El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre relacionado con la leucemia infantil, valorándose especialmente los proyectos traslacionales con clara aplicabilidad para los niños que sufren esta enfermedad.

Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados por otras entidades públicas o privadas, ni que hayan sido previamente premiados.

El IP aportará una relación de todos los proyectos financiados activos que esté desarrollando.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de febrero de 2014.

Más Información:

[Uno entre cien mil » Bases Beca Proyecto Corre 2013 RSS de los comentarios](#)

Referencia: BE 10/2014.

B.O.E. de 15 de enero de 2014.
RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2014.



Se convocan para el año 2014, un total de 76 becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que se recogen en el anexo I, en régimen de concurrencia competitiva, en seis modalidades:

- A) 14 Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- B) 14 Becas de Museología.
- C) 14 Becas de Biblioteconomía y Documentación.
- D) 15 Becas de Archivística.
- E) 15 Becas de Gestión Cultural.
- F) 4 Becas de Artes Plásticas y Fotografía.

1. Podrán ser beneficiarios de las becas de referencia los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de algún otro de los Estados Miembros de la Unión Europea y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo con perfecto dominio de la lengua española.

b) Estar en posesión de la titulación académica oficial requerida para cada una de las modalidades de beca.

2. Cumplir con la titulación y los requisitos específicos del perfil indicado para cada modalidad (Anexo I).

3. No haber sido beneficiario/a de una beca de los programas FormARTE y/o Culturex en anteriores convocatorias.

4. No podrán obtener la condición de beneficiarios las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de septiembre, General de Subvenciones (en lo sucesivo LGS).

Las solicitudes deberán presentarse:

1.-Preferentemente, por vía electrónica, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica> en el apartado «Trámites y Procedimientos», de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en la Orden CUL/3410/2009, de 14 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura.

2.-En caso de no presentar la solicitud por la vía preferente, electrónica, cabe presentarla en soporte papel por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la LRJPAC.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOE.

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 11/2014.

ANUNCIO DE FUNDACIÓN CIDETEC. X CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS CIDETEC DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE JÓVENES INVESTIGADORES 2013.

Destinados al fomento de estudios científicos, desarrollos tecnológicos e innovaciones industriales en todo tipo de tecnologías electroquímicas.

- Premio CIDETEC de Investigación Científica al mejor trabajo original de investigación en Electroquímica, publicado por al menos un investigador de nacionalidad española en revistas nacionales o internacionales.



- Premio CIDETEC de Jóvenes Investigadores al mejor investigador en Electroquímica de nacionalidad española de menos de 35 años en fecha 31 de diciembre de 2013.

Podrá presentarse como candidatura en la modalidad de Investigación Científica cualquier trabajo de investigación en torno a alguna de las disciplinas de la electroquímica, en el que figure como autor o coautor al menos una persona física de nacionalidad española perteneciente a universidades, organismos públicos y privados de investigación y empresas, que haya sido publicado en revistas nacionales o internacionales entre los días 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2013.

Sólo se aceptarán artículos publicados en formato papel; se excluyen específicamente artículos publicados online.

Dotación: 3.000 € para la modalidad de Investigación Científica + diploma acreditativo y 1.500 € para la modalidad de Jóvenes Investigadores + diploma acreditativo.

Referencia: PRO 12/2014.

**FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ.
CONVOCATORIA DE AYUDAS A
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2014.**

La Fundación Alicia Koplowitz convoca 7 Ayudas a la Investigación, para Proyectos que serán desarrollados en un plazo máximo de dos años. 4 Ayudas serán para proyectos del área de la Psiquiatría infanto-juvenil y 3 para proyectos sobre Neurociencias en el niño.

Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su Proyecto en Hospitales, Universidades ó Centros de Investigación españoles.

Habrà un único Investigador Principal español en todos los casos, vinculado a uno de esos centros durante los dos años de la duración del Proyecto, y que será el único receptor de la Ayuda. Ningún Investigador (ni Investigador Principal, ni miembro colaborador del equipo de investigación) podrá participar en más de una solicitud en la presente convocatoria. Asimismo, aquellos investigadores y colaboradores que estén disfrutando de una Ayuda de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz, tampoco podrán participar en nuevas convocatorias mientras esté activa la citada Ayuda de Investigación

La dotación económica de cada una de las Ayudas será de un máximo de 50.000 euros.

Las solicitudes se presentarán según el formulario descargable de la página web www.fundacionaliciakoplowitz.org y deberán ser enviadas antes del día 15 de febrero de 2014 de la siguiente manera:

1.- Formulario de solicitud encuadrado en papel impreso, por correo postal ó entregado en mano, a la atención de:

Fundación Alicia Koplowitz
Srta. Mónica García
Paseo de la Castellana, 28- 4º
28046 Madrid

2.- Un ÚNICO DOCUMENTO EN PDF, con el formulario de solicitud completo, identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante al correo electrónico: mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org

MÁS INFORMACIÓN:
www.aliciakoplowitz.org



Referencia: AYU 13/2014.

COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA.

Convocatoria de Ayudas Bolsas de Viaje
Ruth Lee Kennedy.

Se convocan ayudas destinadas a mujeres universitarias que quieran ampliar conocimientos o investigar en centros de enseñanza superior en Estados Unidos.

Requisitos de las solicitantes:

- Ser mujer y tener nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea.

- Haber obtenido la licenciatura o el doctorado en una universidad española en junio de 2007 o en fecha posterior.

- Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés hablado y escrito.

- Se dará prioridad a quienes no hayan hecho estudios o investigación previamente en una universidad o centro de investigación norteamericana.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 13 de febrero de 2014.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de las interesadas en: Instituto Internacional en España

Miguel Ángel, 8
28010 Madrid

Y también en la página web de la Comisión:

<http://www.fulbright.es/convocatorias/ver/1416/bolsas-de-viaje-ruth-lee-kennedy/2014-2015>



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 14 de diciembre de 2013.
ACUERDO de 9 de diciembre de 2013, de la Mesa del Senado, por el que se adjudican becas de formación archivística, documental y bibliotecaria relacionada con la actividad oficial del Senado.

B.O.E. de 14 de diciembre de 2013.
ACUERDO de 9 de diciembre de 2013, de la Mesa del Senado, por el que se adjudican becas de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con el Senado.

B.O.E. de 16 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2013, de Parques Nacionales, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2013 para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales.

B.O.E. de 17 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los premios fallados en el XII Certamen "Arquímedes" 2013.

B.O.E. de 19 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2013, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria correspondiente al año 2013 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016; Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia; Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.

B.O.E. de 19 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes a 2013.

B.O.E. de 19 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que publica el crédito disponible y la distribución definitiva de los créditos de la convocatoria de subvenciones para proyectos arqueológicos en el exterior, realizada por Resolución de 30 de abril de 2013.

B.O.E. de 21 de diciembre de 2013.
FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT). ANUNCIO de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) por el que se publica la resolución definitiva de concesión de ayudas de la convocatoria de Ayudas para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2013.

B.O.E. de 26 de diciembre de 2013.
ACUERDO de 17 de diciembre de 2013, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa relacionados con el Parlamento, convocadas por Acuerdo de 23 de septiembre de 2013.

B.O.E. de 27 de diciembre de 2013.
ACUERDO de 17 de diciembre de 2013, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la formación práctica de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas, convocadas por Acuerdo de 8 de octubre de 2013.

B.O.E. de 27 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2013.

B.O.E. de 27 de diciembre de 2013.
RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2013.

B.O.E. de 30 de diciembre de 2013.
Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se adjudican becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

B.O.E. de 3 de enero de 2014.
ACUERDO de 17 de diciembre de 2013, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden premios de tesis doctorales relacionadas con los campos del Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Economía y Periodismo, convocados por Acuerdo de 11 de julio de 2013.



B.O.A. de 24 de diciembre de 2013.

ORDEN de 28 de noviembre de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se renuevan por un período de doce meses varias becas de investigación concedidas por Resolución de 24 de enero de 2013, del Director General de Investigación e Innovación, y Órdenes de 26 de marzo de 2013, de 26 de abril de 2013, de 22 de mayo de 2013, de 19 de junio de 2013 y de 20 de septiembre de 2013, al amparo de la Orden de 3 de julio de 2012, del órgano citado, por la que se convocan subvenciones destinadas a la formación y contratación de personal investigador.

B.O.A. de 27 de diciembre de 2013.

ORDEN de 5 de diciembre de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Fomento, para el fomento de la investigación de la biomecánica del impacto.